

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS

CÓDIGO 26604079

23-24

**ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES
DEL DERECHO DE SEGUROS
CÓDIGO 26604079**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS
Código	26604079
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros” forma parte del Master en Derecho de Seguros, con dos objetivos fundamentales.

En primer lugar, que el alumnado adquiera un conocimiento específico sobre el tratamiento jurídico dispensado a las entidades aseguradoras en situación de crisis. La heterogeneidad de los problemas que se suscitan, que son muchos y de muy distinta naturaleza, determina que esta asignatura se aborde únicamente desde una perspectiva procesal.

Desde esta órbita, se estudian las dos vías previstas en nuestro Derecho positivo vigente. De un lado, el procedimiento administrativo de liquidación encomendado al Consorcio de Compensación de Seguros y, de otro, las especialidades que presenta el concuso judicial cuando afecta a una entidad de este tipo.

En segundo lugar, se contempla el estudio del procedimiento para exigir la responsabilidad civil derivada del seguro en la circulación de vehículos a motor, con especial atención a las peculiaridades procesales que recoge el legislador.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Aparte de los conocimientos sobre la actividad aseguradora y del contrato de seguro que se lograrán gracias a las asignaturas generales de este Curso, para comprender correctamente la especialidad, que la asignatura supone, sería recomendable tener conocimientos previos básicos de Derecho Procesal.

El master tiene fundamentalmente un contenido jurídico, aunque por su objeto y por las distintas perspectivas desde las que se aborda, no sólo va destinado a los Licenciados o graduados en Derecho, sino también a Licenciados o graduados en Ciencias Empresariales, Administración y Gestión de Empresas, titulados mercantiles y profesionales vinculados con la actividad aseguradora (agentes y corredores de seguros, incluso inspectores de seguros).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La Plataforma ALF, a través del curso virtual, es la vía ordinaria de comunicación con el equipo docente.

No obstante, si tienen alguna cuestión que necesiten plantear personalmente, pueden ponerse en contacto directamente con los profesores de la asignatura.

INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA

Dirección electrónica: ilopezbarajas@der.uned.es

Teléfono: 913986196 (Lunes 10:00 a 14:00)

Ubicación: Departamento de Derecho Procesal

UNED. Facultad de Derecho.

C/ Obispo Trejo, 2 - 28040 MADRID

FERNANDO LUIS IBÁÑEZ POZAS

Dirección electrónica: flibanez@der.uned.es

Teléfono: 913989239

Ubicación: Departamento de Derecho Procesal

UNED. Facultad de Derecho.

C/ Obispo Trejo, 2 - 28040 MADRID

MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ

Dirección electrónica: mdmartinez@der.uned.es

Teléfono: 913988028

Ubicación: Departamento de Derecho Procesal

UNED. Facultad de Derecho.

C/ Obispo Trejo, 2 - 28040 MADRID

También podrán realizarse consultas especificando la asignatura correspondiente al Máster de Derecho de Seguros al e-mail: masterdeseguros@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Ser capaz de resumir y sintetizar a fin de alcanzar la resolución creativa de problemas

CG02 - Adquirir una adecuada expresión oral y escrita, mediante la claridad de la exposición y la readecuación del discurso en función del feed-back recibido

CG03 - Ser capaz de afrontar la incertidumbre, verificar la comprensión, seguir las indicaciones dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y resolver correctamente la tarea

CG04 - Desarrollar la motivación, la atención y el esfuerzo en el aprendizaje

CG05 - Fomentar la iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE03 - Lograr una especialización en relación con los aspectos generales del Contrato de Seguro y de la actividad aseguradora

CE04 - Ser capaz de permitir la interconexión del contrato de seguro con aspectos jurídicos distintos o con aspectos económicos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo prioritario del módulo es brindar a los interesados una base formativa sobre la materia tanto para el ejercicio profesional, como para poder llevar a cabo una ulterior investigación autónoma. Fomentar su iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas. De forma detallada:

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada excluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general, multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

Conocimientos: Conocimientos especializados, avanzados e interdisciplinarios que adquirirán sobre la base de la documentación ofertada y las orientaciones del equipo docente, que tendrán en cuenta su formación originaria, para permitirles alcanzar los objetivos del módulo.

Habilidades y destrezas: Capacidad de interpretar la normativa vigente con objeto de alcanzar la resolución de problemas. Asimismo, fomentar su iniciativa para saber resolver problemas con responsabilidad y autonomía, valorando ventajas e inconvenientes de las diferentes decisiones adoptadas.

En concreto, se pretende que se adquieran las siguientes competencias:

- 1.- Adquirir hábitos de rigor profesional aplicados al ámbito de seguros.
- 2.- Desarrollar las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo con iniciativas instrumentales aplicables a una amplia gama de situaciones específicamente relacionadas con el sector asegurador.
- 3.- Lograr una especialización en relación con los aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros. Entre otras, conocer las peculiaridades del concurso de las entidades

aseguradoras y las cuestiones procesales derivadas de la responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.

En definitiva, conocer y manejar la legislación procesal que afecta a actividad aseguradora. Conocer la jurisprudencia relevante en la materia así como las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia del Derecho Procesal en la actividad aseguradora.

CONTENIDOS

I. Tratamiento de las entidades aseguradoras en crisis

1. El procedimiento administrativo de liquidación dirigido por el Consorcio de Compensación de Seguros:

- 1.1. Notas esenciales
- 1.2. Efectos procesales de la resolución administrativa de liquidación
- 1.3. Suspensión del ejercicio de acciones ejecutivas individuales
- 1.4. Exclusión del ejercicio de acciones concursales judiciales
- 1.5. Ejercicio de acciones revocatorias o de reintegración
- 2. Fases del procedimiento administrativo de liquidación
 - 2.1. Inventario y balance
 - 2.2. Información y llamamiento a los acreedores
 - 2.3. Enajenación de los bienes
 - 2.4. Plan de liquidación
 - 2.5. Junta de acreedores
 - 2.6. Impugnación judicial del plan de liquidación

II. Especialidades del proceso concursal judicial de las entidades aseguradoras

1. Especialidades previstas en la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio.

- 1.1. Deberes de comunicación
- 1.2.. Auto de declaración de concurso
- 1.3. Condiciones subjetivas para el nombramiento de administradores concursales
- 1.4. Incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones.
- 1.5. Cuentas anuales del deudor
- 1.6. Acciones de reintegración
- 1.7. Calificación en caso de intervención administrativa

2. Especialidades previstas en la legislación sectorial.

III. Procedimientos para exigir la responsabilidad civil derivada del seguro en la circulación de vehículos a motor

1. Marco legal

1.1. Regulación y tipología procesal y procedimental

1.2. Diligencias en el proceso penal preparatorias de la ejecución

1.3. Procedimiento de mediación en los casos de controversia

2. Presupuestos procesales

2.1. Del órgano jurisdiccional

2.2. De las partes

2.3. Postulación: sobre la intervención preceptiva o libre de Abogado y Procurador

3. Procedimiento

1. Demanda y tramitación

2. Especialidades en materia de prueba

3. Medios de impugnación

4. Costas

METODOLOGÍA

A lo largo del curso los alumnos deben realizar una serie de tareas que tienen por objeto adquirir un conocimiento teórico y práctico sobre la materia objeto de este módulo.

Para la preparación teórica de la asignatura conviene realizar, en primer lugar, una serie de lecturas generales. Con ello, se persigue obtener un conocimiento básico general para poder avanzar en el estudio posterior. A continuación, los alumnos deberán preparar la materia mediante un estudio más pormenorizado que exigirá, necesariamente, la consulta de una bibliografía más específica.

Con objeto de facilitarles su búsqueda, en el icono "Documentos" de la plataforma ALF, encontrarán una relación de la bibliografía. Asimismo, tendrán a su disposición las principales disposiciones legales que integran el marco normativo que regula las cuestiones que se tratan en este módulo y algunas resoluciones jurisprudenciales de interés.

La parte práctica consistirá en la realización de dos casos que se irán generando en la plataforma ALF, dentro del apartado tareas.

Para superar la asignatura, el alumno deberá acreditar unos conocimientos mínimos suficientes en ambos casos prácticos. Por tanto, resulta imprescindible aprobar ambos casos de forma independiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

NO HAY

Criterios de evaluación

NO HAY

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Se trata de dos Pruebas de Evaluación Continua, cuyo contenido está detallado en el PLAN DE TRABAJO

Criterios de evaluación

PEC 1:

Elementos a evaluar:

- La capacidad de síntesis.
- La concisión al delimitar las cuestiones mas relevantes.
- El manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- La capacidad de crítica y aportación personal.

Valdrá el 50% de la nota final.

PEC 2:

Se evaluará:

- La capacidad de síntesis
- La concisión al identificar y delimitar las cuestiones relevantes, así como la evolución de de su tratamiento legal y jurisprudencial.
- La capacidad comparativa entre diferentes posiciones.
- La capacidad de crítica y aportación personal

Valdrá el 50% de la nota final.

Ponderación de la PEC en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega

Abril y Mayo

Comentarios y observaciones

La fecha exacta se publicará dentro del curso virtual en la plataforma digital.

Los estudiantes deberán acceder al curso virtual para conocer cualquier modificación o variación de la programación y de las fechas de evaluación.

Las PEC se irán abriendo en fechas determinadas y durante un período de tiempo fijado de antemano que se publicará previamente en el curso virtual.

Una vez expirado el plazo fijado para realizar las PEC, ya no habrá ninguna posibilidad de realizarse para la convocatoria ordinaria. Quedando pendientes de realizarse en convocatoria extraordinaria.

Es obligatorio realizar las dos PEC, no pudiendo superar el curso con alguna de ellas pendiente (bien por haberse suspendido o por no haber sido realizada).

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar la asignatura, el alumno deberá acreditar unos conocimientos mínimos suficientes en ambas PEC. Por tanto, resulta imprescindible aprobar ambas de forma independiente.

La calificación final se obtendrá mediante la media de la suma de las dos PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788478798674

Título:LA EJECUCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS2004

Autor/es:

Editorial:EDITORIAL COLEX

En la plataforma virtual ALF se especificarán más concretamente las partes de la bibliografía básica que han de estudiarse, así como se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788497250139

Título:PROCESO CIVIL PRÁCTICO

Autor/es:

Editorial:LA LEY

Se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos matriculados en la asignatura a través de la plataforma virtual Alf u otros medios telemáticos.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, ya que permitirá el acceso a los distintos materiales específicos para su preparación (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.